

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. —
Media íd. . . . .	65 —	
Cuarto íd. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.** —De actualidad: Ascensos del Escalafón.—Vida escolar.—Colegio de Huérfanos.—Cuentas y presupuestos.—Mutualidad «Yanguas Messía».—Colegio de Huérfanos del Magisterio.—Donativo.—Maestras madrileñas en Barcelona.—Escuelas de ferroviarios en Castejón.—Los Tribunales para niños.—La habilitación de Madrid.—Velada teatral en Acedera (Badajoz).—Homenaje al ilustre Marqués de Valdecilla.—Unitarias y graduadas: Contestando una glosa.—Ecos del Magisterio: Hay que modificar el primer turno.—A los Maestros del segundo Escalafón.—Escuelas vacantes.—Crónica general.—Correspondencia.—Problema a resolver: El Magisterio no nacional.—Las Direcciones de Escuelas graduadas.—Revista femenina: Labores femeninas.—De higiene.—Entretenimientos femeninos.—Acción feminista.—Cocina práctica.—Consejos culinarios.—Conocimientos útiles.—Oposiciones de ingreso al Magisterio.

# Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

le ofrecen a Vd. la salud sin peligro para sus órganos sanos. Puede usted tomarlas con confianza; no perjudican ni producen trastornos ni aun tomándolas indebidamente

# Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

son los únicos medicamentos que pueden llamarse vegetales. Preparadas en forma de mezcla de plantas, ofrecen absoluta garantía de exclusión de tóxicos y estupefacientes.\*

# Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

- N.º 1.—Diabetes.
- N.º 2.—Albuminuria, Nefritis.
- N.º 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artritis.
- N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad Crítica y de la Pubertad.
- N.º 5.—Expulsión de la Tenia.
- N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.
- N.º 7.—Tos ferina.
- N.º 8.—Reglas Dolorosas. Supresión de las Reglas.
- N.º 9.—Lombrices.
- N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina, Enfermedades de los Intestinos.
- N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Papera, Arterioesclerosis.

- N.º 12.—Granos, Herpes, Vicios de la Sangre.
  - N.º 13.—Estómago (enfermedades del).
  - N.º 14.—Hemorroides, Varices, Congestiones, Flebitis, Hemorragias.
  - N.º 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Emfisema, Tos, Asma, Catarros.
  - N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cólicos Hepáticos, Hidropesía.
  - N.º 17.—Extremamiento.
  - N.º 18.—Ulceras del Estómago.
  - N.º 19.—Ulceras Varicosas, Eczemas, Llagas peligrosas.
  - N.º 20.—Cura de estación, preventiva de las enfermedades.
- Feblicura.—Paludismo, Fiebres.

**VENTA:** Farmacias, Centros de Especificos y  
**LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**  
Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA  
En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



**GRATIS** este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a  
**LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**  
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

14

# DE ACTUALIDAD

**Ascensos del Escalafón.**—En nuestro número del día 13 del actual hemos hecho un cálculo sencillísimo de las plazas que deberán crearse en las distintas categorías del Escalafón con las 1.500 Escuelas nuevas del Presupuesto de 1927.

Al decir «deberán crearse» nos referimos, naturalmente, a la aplicación de las reglas y de la proporcionalidad establecida por las disposiciones vigentes; si de nosotros dependiese, ya saben nuestros lectores que esa proporción se alteraría considerablemente a favor de la creación de plazas en las altas categorías.

La primera medida que nosotros tomaríamos sería no crear en el Escalón plazas inferiores a 5.000 pesetas.

Pero debemos basar nuestros cálculos y previsiones en la realidad, en lo mandado recientemente por las actuales autoridades.

No se ha hecho aún el reparto de las 1.500 futuras plazas entre las diferentes categorías; pero tenemos por seguro que será el que hemos publicado el día 13, ajustado en todo a las disposiciones vigentes.

Veamos los efectos en el ascenso por antigüedad.

De las 1.500 plazas, 20 serán en la categoría de 8.000 pesetas, dando la mitad a Maestros y la otra mitad a Maestras, es decir, 10 para cada sexo.

No es fácil hallar, en números enteros, un tercio de diez, y como esperamos que, en caso de fracción, se resolverá a favor de la antigüedad, confiamos en que se darán a ésta cuatro plazas de esa primera categoría a Maestros y otras cuatro a Maestras.

No será el tercio, sino los dos quintos en este caso.

El mismo cálculo hacemos para las plazas de 7.000 pesetas.

Procediendo con el mismo criterio, en las aproximaciones tendremos el siguiente número de plazas para cada sexo:

Cuatro de 8.000 pesetas.

Cuatro de 7.000.

Siete de 6.000.

Siete de 5.000.

Catorce de 4.000.

Veintisiete de 3.500.

Y las demás en 3.000 pesetas; pero de éstas no nos ocupamos por el momento, porque no producen ascensos.

Habrán por tanto:

Cuatro ascensos de 7.000 a 8.000 pesetas en las nuevas plazas.

Ocho de 6.000 a 7.000 pesetas, que son los cuatro de nueva creación en dicha categoría, más los otros cuatro de las resultas producidas por los ascensos a 8.000.

De 5.000 a 6.000 pesetas deben pasar quince Maestros, siete por las nuevas plazas que se crean y ocho por las resultas del movimiento en la categoría de 6.000, quedando quince vacantes por resultas en 5.000.

A estas quince plazas y a las siete nuevas pasarán veintidós Maestros de 4.000 pesetas, dejando, como es consiguiente, otras veintidós vacantes para Maestros de 3.500 pesetas.

De éstos pasarán a 4.000 pesetas catorce, por las plazas nuevas que se crean en esta categoría, y veintidós de las resultas anteriores; en total, treinta y seis.

De 3.000 pesetas pasarán a 3.500 sesenta y tres Maestros, para ocupar las treinta y seis plazas de resultas que dejamos apuntadas más las veintisiete que se crean de pesetas 3.500.

El número total de plazas que se crean de sueldos superiores a 3.000 pesetas para la antigüedad son sesenta y tres solamente, y producen sesenta y tres ascensos, que pudiéramos llamar directos, más ciento cuarenta y cuatro por resultas o arrastres de plazas al hacer la corrida; en total, doscientos siete ascensos, y un número igual para Maestras.

Todo esto se halla basado, como hemos dicho y repetimos, en la distribución que ahora disponen las órdenes vigentes y en que al fomar las terceras partes se siga el criterio de dar las fracciones a la antigüedad, como esperamos que ha de hacerse.

¿Cuándo se podrán conceder esos ascensos? He ahí una pregunta que no podemos contestar.

Recordamos que en el semestre pasado se tuvo el buen acuerdo de dar, en la corrida de escalas de noviembre, las plazas que correspondían a la antigüedad sin esperar la creación de todas las Escuelas y sin anunciar siquiera las oposiciones.

Deseamos y esperamos que se siga ahora el mismo amplio criterio, y que se haga cuanto antes la declaración oficial del reparto de plazas entre las distintas categorías,

para que las plazas correspondientes a la antigüedad vayan cuanto antes a la corrida de escalas.

Así lo rogamus a las autoridades. Ya que las circunstancias no han permitido reformas amplias en el Escalafón, pedimos que esa pequeña mejora no se demore en su aplicación más que lo absolutamente indispensable.



**Vida escolar.**—Con este título ha comenzado a publicarse en Lugo un semanario dedicado a la defensa del Magisterio lucense. Le damos la bienvenida y le deseamos próspera vida, aunque los tiempos son un poco calamitosos.



**Colegio de Huérfanos.**—Leemos en varios colegas de provincias anuncios de los Inspectores de Primera enseñanza para que los Maestros manifiesten si están dispuestos a ceder el importe de la diferencia de sueldos, cuando les corresponda ascender, durante los días del mes en que asciendan, y a contribuir con una parte del sueldo como cuota para sostener un Colegio de Huérfanos.

La pregunta se hace con cierta urgencia y a petición de la Dirección general de Primera enseñanza

De lo que no se dice nada es de la Habilitación y de lo que ésta podría contribuir a esa institución, según está mandado, y sin cumplir ni derogar en el Estatuto del Magisterio. No sabemos lo que contestarán nuestros compañeros de provincias, aunque creemos que por ese camino la solución del problema está muy lejana, si llega al algún día.



**Cuentas y presupuestos.**—Refiriéndose a la provincia de Zaragoza, escribe nuestro estimado colega *El Magisterio de Aragón* lo que sigue:

«Habiendo terminado el ejercicio semestral correspondiente al año 1926, los Maestros y Maestras nacionales de esta provincia deberán rendir, sin pérdida de momento—los que no lo hubieren realizado—las cuentas por el importe del material percibido y no justificado, con el fin de evitarse los perjuicios a que hubiere lugar.

—Asimismo, se recuerda a los Maestros y Maestras que han tenido a su cargo clases nocturnas para adultos y adultas, que estan-

do muy próximo a finar el plazo para rendir las cuentas de material correspondientes al ejercicio semestral, han de rendirlas lo antes posible, y tanto más cuanto que en 31 del pasado mes de diciembre quedó cerrado el ejercicio económico a que corresponden.

—La Sección administrativa acordó recordar a todos los Maestros y Maestras de la provincia la obligación que tienen de presentar los presupuestos en que se especifique la inversión del material que han de percibir con cargo al presupuesto vigente de 1927.

Los presupuestos anuales que presentaron oportunamente para el año 1926-27, han quedado archivados y sin efecto alguno, ya que por la variación de la obra económica hubo necesidad de sustituirlos por el importe de un semestre.

Además, han de tener en cuenta al confeccionar los presupuestos, que de la cantidad íntegra se descontará el 1,30 por 100, en vez del 1,20 que venía deduciendo.»

Todo ello es aplicable a Zaragoza y a las demás provincias.



**Mutualidad «Yanguas Messía».**—Se ha celebrado una hermosa fiesta de beneficencia y educación en la Mutualidad escolar «Yanguas Messía», de Jabalquinto (Jaén).

Después de leer una inspirada poesía el Maestro de Jabalquinto, Sr. Pino, y de pronunciar un elocuente discurso el Delegado gubernativo, Sr. Mañas, se procedió al reparto de prendas, premios y regalos. Se dieron tres equipos de vestir completos a tres ancianos, otros tres de aquéllos para tres ancianas y se distribuyeron cuatro canastillas para otros tantos niños recién nacidos.

A los niños y niñas de las Escuelas nacionales se les entregaron estuches de dibujo, libros de cuentos e historietas y unas trescientas bolsas de caramelos y dulces, todo ello por cuenta de la Mutualidad y donativos de algunas personas caritativas de la villa, que así supieron hermanar generosos sentimientos y aspiraciones de filantropía y educación.

Por la tarde se celebraron entre los niños animadas veladas dramáticas.



**CUADERNOS** para trabajos escolares, de 16 hojas

en forma natural o apaisada, margen para correcciones, con una raya con rayado de 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> o cuadrículado para dibujo

100 ejemplares, 14,00 pesetas.

50 — 7,50 —

**Donativo.**—El Marqués de Masnóu, dando una prueba más de su espontánea generosidad, ha hecho donación a la Directora de la Escuela graduada de niñas de Masnóu (Barcelona) de tres magníficas estufas para la calefacción de los salones de clase de los tres grados de la Escuela, donde se creía que hacían falta.



**Maestras madrileñas en Barcelona.**—Leemos en el diario barcelonés *Las Noticias*:

«Se hallan en Barcelona, en viaje de estudio, doce Maestras de Madrid y la Inspectora de Primera enseñanza de la corte, doña Julia Torrego.

Ayer por la mañana visitaron la Catedral, el Ayuntamiento, la Diputación y la Inspección de Primera enseñanza.

Al mediodía estuvieron en la Universidad, donde fueron recibidas por el Rector doctor Martínez Vargas y el Secretario general, doctor Marín. Las Maestras madrileñas visitaron las aulas, Paraninfo, Biblioteca, laboratorios y Museo, pasando después al despacho rectoral, donde se les obsequió con pastas y jerez.

Por la tarde visitaron distintos puntos de la capital, y hoy lo harán al Instituto de Cultura para la Mujer, Casa de León y Castilla y Puerto.

Mañana irán a las Escuelas de Mar y del Bosque y a los Grupos escolares Baixeras y La Farigola.

Las excursionistas han estado ya en Reus, Tarragona y Montserrat y se proponen regresar a Madrid en el rápido del día 14 del corriente.»



**Escuelas de ferroviarios en Castejón.**—Se ha celebrado con toda solemnidad la inauguración de las Escuelas construidas por la Compañía de ferrocarriles del

Norte de España para los hijos de sus empleados, en Castejón de Navarra.

Al acto concurrió el jefe de dicha estación, D. Joaquín Angulo; el jefe de la reserva D. Hermenegildo Avellaneda, el Ayuntamiento, Guardia civil de aquel puesto, Carabineros, Junta de la Asociación ferroviaria y un gran número de socios.

Tras la ceremonia religiosa, el presidente de la Asociación, Sr. Llácer, leyó un notable trabajo de D. Agustín Ruiz, presidente del Sindicato de Valladolid, y la niña Purita Llácer unas sentidascuartillas, cuyas lecturas fueron muy aplaudidas.

Los invitados recorrieron después los locales, construidos con arreglo a las nuevas normas pedagógicas, con cuartos de aseo, baño, etc.

Para final se sirvió un banquete, en el que confraternizaron cuantos habían asistido a la inauguración, haciéndose votos por la prosperidad de la Asociación ferroviaria y por el mejor éxito de las Escuelas que se acababan de inaugurar.



**Los Tribunales para niños.**—En el Ministerio de la Gobernación se ha reunido la Comisión directiva de los Tribunales tutelares para niños, que constituyen los señores Cubillo, Pulido, García Molinas, Ibarra, Jiménez, Díaz de Benito, Tolosa Latour, Espín y Gómez Caro, este último secretario de la referida Comisión.

Se hizo un resumen de los trabajos realizados durante el año 1926, y se examinó la cifra global que se ha asignado en los presupuestos para todos los servicios de estos Tribunales.

También se trataron otros asuntos referentes a la constitución y funcionamiento de los Tribunales para niños en algunas provincias, y de los propósitos encaminados a proteger a los menores infractores de las leyes y residentes en Francia, para lo cual se encomendará este asunto a la proyectada Junta de Protección a la Infancia de París.



**La habilitación de Madrid.**—Presidida por el Sr. Espinosa, que lo es de la Asociación de Madrid, y con asistencia en la Mesa del Sr. Manzano, representante de los Maestros no asociados, se celebró el domingo una Asamblea de Habilitados para tratar de la provisión del cargo de Habilitado vacante por defunción del Sr. Blanco.

Tras un breve cambio de impresiones, el Sr. Lucas da lectura a un razonado escrito, en el que propone la alternativa de que se encargue de la habilitación la Asociación con una persona que salga fiadora, o que se adjudique el cargo al que mejores condiciones ofrezca.

Se presentan además las proposiciones siguientes:

Primera. De los Sres. Saldaña y Marco, que ofrecen una de las cuatro condiciones que se expresan:

a) 5.000 pesetas a la Asociación, un mes de casa adelantado y el uno por ciento como premio.

b) Tercera parte de utilidades, mes de casa y uno por ciento.

c) 2.500 pesetas Asociación, 150 a 600 pesetas como socorro a los fallecidos y uno por ciento.

d) Medio por ciento sin compromisos.

Segunda. D. Alfonso Molina:

Fianza total de una mensualidad, 150 pesetas mensuales Asociación, uno por ciento, 25.000 pesetas de indemnización caso de incumplimiento y un mes de casa anticipado.

Tercera. D. Rafael Muñoz:

Uno por ciento, mes de casa y 3.000 pesetas Asociación.

Cuarta. D. Lorenzo de La Peña:

a) Uno por ciento, 6.000 pesetas para la Asociación y hasta tres meses de casa adelantados.

b) 6.000 pesetas Asociación, uno por ciento y un mes de casa.

c) 10.000 pesetas Asociación y uno por ciento.

d) Medio por ciento sin otro compromiso.

Tras larga discusión se acordó conceder ocho días para presentar proposiciones y que se vote al que ofrezca mejores garantías de solvencia y beneficios a los Maestros.



**Velada teatral en Acedera** (Badajoz).—Con asistencia de numerosísimo público se celebró el día 9 del actual una velada infantil con el siguiente programa:

1.º Sinfonía e intermedios por el Maestro nacional de la localidad D. Antonio Málaga.

2.º El sainete titulado «La Lugareña», interpretado por varias niñas de la Escuela que dirige doña Luz M. del Barco.

3.º El cuadro dramático «El Niño de Belén», con villancicos por las mismas niñas.

Tanto las pequeñas artistas como los Maestros fueron frenéticamente aplaudidos por el respetable público, que no satisfecho con pagar sus correspondientes localidades arrojó repetidas veces al escenario verdaderas lluvias de monedas que los actores recogían gozosos.

El total recaudado ha sido destinado a socorrer a los pobres del pueblo.



**SE HA PUESTO A LA VENTA**

## **VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA**

El cerco de Madrid.—Viaje a la Sierra.—Por Castilla y León.—Asturias.—El prejuicio contra el Maestro.—La Sociedad de Amigos de la Escuela

por

**LUIS BELLO**

Un tomo de 317 páginas, CINCO pesetas.  
Pídase en todas las librerías y en la administración de

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Quevedo, 7.—Madrid**

## HOMENAJE AL ILUSTRE MARQUES DE VALDECILLA

El multimillonario y gran filántropo y patriota D. Ramón Pelayo, Marqués de Valdecilla, va a ser objeto de un homenaje de gratitud muy original y práctico que le tributa el Magisterio nacional, Sección administrativa e Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Santander, por la feliz iniciativa del activo y culto Jefe de dicha Sección de enseñanza D. José Cano y López.

El homenaje consiste en la construcción en la capital de la Montaña de un Grupo escolar modelo con doce grados, seis de niños y otros seis de niñas, y que ha de llevar el nombre glorioso de «Ramón Pelayo». El presidente de la Comisión organizadora del homenaje, Sr. Cano, acompañado de la culta Inspectora de Primera enseñanza y vocal de la Comisión, señorita Carretero, ha hecho entrega al Director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte, del expediente solicitando del Ministerio de Instrucción pública que construya el Grupo, para lo cual se ofrece al Estado un solar amplio y admirablemente situado en pleno parque de la Alameda de Oviedo, y la cantidad en metálico de 143.000 pesetas, que ha sido recaudada de la aportación con que atribuye el Ayuntamiento santanderino (que dona el solar) y de la suscripción popular abierta por la Comisión, que fué encabezada con un día de haber del personal arriba indicado y con el donativo de 1.000 pesetas de D. Guillermo Solms. También se han hecho colectas en la Plaza de Toros y se han organizado muchas funciones de teatro por la Comisión y por los Maestros, habiendo contribuido todos los niños matriculados en las Escuelas nacionales de la provincia y los Centros de enseñanza, Bancos, Sociedades, indianos y admiradores de la portentosa obra cultural y benéfica del ilustre Marqués de Valdecilla, que lleva invertidos hasta ahora más de diez millones de pesetas en la construcción de Escuelas nacionales, casa para los Maestros, bibliotecas, roperos, etc., sin contar el millón donado a la Universidad Central (que le nombró doctor «honoris causa»), dos millones para el Hospital en construcción en Santander, y otros dos para instituir, con carácter oficial, el llamado Comedor Infantil que funciona en las Escuelas graduadas de Valdecilla, pueblo donde reside el gran patriota.

El Sr. Cano y la señorita Carretero han visitado también al Ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo; Director general de Enseñanza superior, Sr. Oliveros; Ministro de Hacienda, Sr. Calvo Sotelo; de Estado, señor Yanguas, y Teniente coronel Almagro, por no haberles sido posible ver al Presidente del Consejo de Ministros. De todos escucharon palabras de aliento, ofreciendo que el Estado se sumará gustoso al home-



*Don José Cano, Presidente de la Comisión del Homenaje al Marqués de Valdecilla, y doña Dolores Carretero, Vocal de la misma, que han gestionado del Gobierno la construcción en Santander del Grupo escolar «Ramón Pelayo».*

naje, contribuyendo con la cantidad que falta para la erección del Grupo, cuyo presupuesto rebasará las 700.000 pesetas. Con ello, no sólo se tributará al Marqués de Valdecilla el merecido homenaje y el más apropiado de todos, sino que recibirán educación e instrucción más de quinientos niños y niñas que se hallan en el mayor abandono, pues hemos de tener en cuenta que si bien la provincia de Santander aparece como la más culta de España, en la capital hace falta crear más de sesenta plazas de Maestros para tener atendido el importante servicio de la Primera enseñanza.

## UNITARIAS Y GRADUADAS

## CONTESTANDO A UNA GLOSA

## II

Decíamos en nuestro primer artículo que no éramos de la opinión de que pudiera ser factible en los lugares el régimen graduado, atendiendo, claro está, a la coeducación. Trataremos de analizar los varios aspectos que vemos y que nos inducen a creer no es adaptable dicho régimen en los pueblos rurales.

Uno de los aspectos es la desproporcionalidad en el trabajo diario, de los dos compañeros, en un lugar donde se implantase este régimen graduado.

La edad escolar, todos sabemos que acaba a los catorce años cumplidos, pero también conocemos todos los Maestros que la conveniencia, la fuerza de una convocatoria de oposición o el orden económico nos han llevado a ejercer nuestra noble profesión a un pueblo rural, que esto es sólo teóricamente, puesto que la práctica nos da un mentís rotundo. ¿Cuántos niños o niñas asisten a clase hasta el último día de su edad escolar? Sin pecar de exagerados, podemos decir que es tan sólo un tanto por ciento tan exiguo que es casi inapreciable. Pueblos, muchísimos pueblos hay que al contar los escolares doce años les retiran sus padres de las Escuelas para dedicarlos a las faenas agrícolas, al aprendizaje de un oficio o a la aportación de una ganancia o un aumento a la economía de la casa. La edad escolar, en los lugares, es de hecho hasta los doce años, o a lo más hasta que el niño, o el padre de éste, se cree ya en condiciones de escribir una carta al hermano o al pariente. Esta es la realidad amarga: se sacan los niños de las Escuelas mucho antes de cumplir su edad escolar, y con una cultura deficiente.

Hasta los nueve o diez años, el contingente escolar es lo que debe ser en un pueblo rural (y no atendemos a los apáticos por la Escuela); desde esa edad decrece en gran manera la asistencia; tanto, que desde los nueve años en adelante son en número reducido los escolares que se matriculan y que asisten normalmente a clase. Y aquí surge un comentario que queremos apuntar, no para oponernos a esa reforma de nuestro compañero Sr. Ranz, sino para dejar punto

por punto bien estudiada esta fórmula que nos ocupa.

Dada esta desproporcionalidad de asistencia ensamblada con la edad del escolar, resulta que, con ese régimen, la Escuela de niñas contaría con sesenta o setenta alumnos de ambos sexos, y en cambio la Escuela de niños tendría, a lo sumo, veinte, y aun en épocas de poco trabajo, pues sabido es que la asistencia está en proporción inversa a las necesidades y trabajos agrícolas en todos los lugares. ¿Sería justo, equitativo y prudente esto? A fuer de sinceros hemos de decir que no, pues se recargaba la labor del Magisterio femenino rural y, en cambio, quedaban los del sexo fuerte, apenas con trabajo que desarrollar.

No; este régimen de graduación entendemos que no es viable en los lugares, mientras no se obligue a las familias que dejen a sus hijos en la Escuela hasta cumplida su edad escolar, imponiendo multas, si preciso fuera, u otros castigos, a fin de hacer más normal la asistencia escolar. Ir a una reforma y caer en un caos es contraproducente, pues no sería extraño el ver surgir divergencias, separaciones y rebeldías entre los profesionales.

Si se nos fuera permitido, daríamos una fórmula para evitar estos trastornos que sobrevendrían de ese régimen graduado, dada esa asistencia anormal.

Basamos nuestra fórmula en los puntos siguientes:

1.º Obligación de presentar en todos los actos de la vida el certificado de aptitud escolar, dictándose para ello disposiciones que obligasen a patronos, jefes de taller, etc., la presentación de dicho certificado a sus obreros, sin distinción de sexo. (Camino recto para acabar con el analfabetismo).

2.º Ordenes severas a los Ayuntamientos para que castigaran a los padres de los escolares que, sin causa justificada, dejaran de asistir a clase. Intervención en este punto de las Juntas de Reformas Sociales y de Protección a la Infancia.

3.º Creación de instituciones postescolares, con intervención de los Maestros y cooperación de Autoridades y personas de cultura y prestigio.

Estos son, a nuestro juicio, los puntos esenciales para hacer más uniforme la asistencia escolar, no olvidando para después de terminada la edad reglamentaria aquellas instituciones que conservaran al individuo firme en la voluntad necesaria para seguir su autoeducación, no regateándole medios.

Y esto costaría poco dinero, pues que dejamos a la voluntad de un pueblo el crear las instituciones que creyeran oportunas, valiéndose de aquellos medios propios que cuando hay buena voluntad y mejor deseo nunca faltan.

Dejaremos para otro artículo otro de los aspectos que vemos en ese régimen graduado propuesto por nuestro compañero señor Ranz.

MANUEL DOMENECH Y TEJEDOR

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Hay que modificar el primer turno.**—Se impone la modificación del primer turno por ser de estricta justicia. Hay que hacerles ver a las autoridades de Primera enseñanza que el primer turno es inmoral e injusto, desde el momento en que a un castigado con pérdida de Escuela por un año, lo mismo que a un excedente voluntario, se les concede preferencia absoluta sobre los demás Maestros de España para obtener Escuela. ¿Qué mérito es pedir la excedencia y estar ausente de la enseñanza un año o más para conceder a esos Maestros preferencia al ocurrir una vacante? Y si no es ningún mérito el estar ausente voluntariamente más o menos tiempo, ¿qué diremos de los castigados a quienes también se les concede ese absurdo derecho? Que los excedentes voluntarios y los castigados vayan al cuarto turno (que debía ser el primero) y se verá cómo disminuyen las excedencias y se cumple más con el deber.

DAVID TORTAJADA



**A los Maestros del segundo Escalafón.**—Compañeros: Todos y cada uno de vosotros lamentáis, a la hora de ahora, el que en los actuales presupuestos de la Nación se nos haya dejado en las 2.000 pesetas de sueldo.

Dejando lamentaciones y digresiones a un lado, voy a lanzar una idea, que si es acogida con cariño quizá dé los frutos apetecidos.

Sentiría que esta idea fuese un artículo más de los cientos que a diario vemos en los periódicos profesionales, y que cayese en el vacío.

Todos, absolutamente todos los Maestros del segundo Escalafón deben reunirse por partidos judiciales. ¿Cómo? En cada partido un Maestro toma la iniciativa, pide a su respectivo Habilitado nombres y pueblos de los compañeros del Escalafón segundo, y por el medio más viable los cita en un día de vacación; ya reunidos recoge firmas y cuotas (más abajo se detalla su cuantía), y con ellas acude a la capital de su provincia respectiva.

Reunidos los partidos judiciales en la capital, se hace la elección, para que uno, que será el representante nato de su provincia, vaya a Madrid con las firmas y las cuotas de todos. Este procedimiento, que se seguirá en las 49 provincias de España, llevará a Madrid sus 49 representantes. Para estar de acuerdo estos 49 representantes debe haberse lo siguiente: Provincia que tenga hecho lo que arriba se detalla, avisará al que suscribe y esperará órdenes.

Como aproximadamente seremos en el tan repetido Escalafón unos 10.000, creo que con la cuota de una peseta es suficiente para sufragar gastos, pues 49 compañeros, a 200 pesetas uno, suman 9.800 pesetas. Ahora bien, algunos compañeros necesitarán más que otros; en algunas provincias habrá menos Maestros que en otras, y para obviar estos inconvenientes en Madrid se puede hacer la distribución equitativa, es decir, dándole a cada uno lo que necesite. Si comprendéis que la cuota de una peseta es poco se puede recaudar 1,50 pesetas por Maestro.

Una vez en Madrid los representantes, a éstos les toca hacer las gestiones necesarias a la consecución del sueldo de 3.000 pesetas.

Esta es la idea; si la encontráis aceptable, a ponerla en práctica; si tenéis alguno de vosotros otra mejor, yo me sumo a ella, y si no queréis hacer nada, no lloréis como mujeres ya que no sabéis defender el pan de vuestros hijos como hombres.

DONATO VALIENTE

San Vicente de Arana (Alava).

---

**PEDAGOGIA GENERAL,**  
por DON EZEQUIEL SOLANA  
408 páginas CINCO pesetas.

---

## ESCUELAS VACANTES

**Avila:** Casas del Puerto de Tornavaca, con Ayunt. de 680 hab.; uni. para Maestro; vacante 4 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Barco de Avila, a 12 km., y 37 de la est. de Béjar; carr. de Plasencia a Barco de Avila; méd.; farm.; g. p.)

**Burgos:** Medina de Pomar, con Ayunt. de 1.563 hab., Dirección de graduada niños para Maestro; vacante 22 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Villarcayo; a 16 km. de la est. de Bercedo; carr. y aut. a Burgos y Briviesca; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los jueves.)

**Briviesca,** con Ayunt. de 2.794 hab.; Dirección de graduada niñas para Maestra; vacante 22 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

**Briviesca,** con Ayunt. de 2.794 hab.; Sección de graduada niñas para Maestras; vacante nueva creación, 22 diciembre.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

**Briviesca,** con Ayunt. de 2.794 hab.; Sección de graduada niñas para Maestra; vacante 22 diciembre nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Trespaderme; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes, miércoles y viernes.)

**Torregalindo,** con Ayunt. de 533 hab.; uni. de niñas para Maestra; vacante 23 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Aranda de Duero, a 11 km., cuya estación es la más próxima; carr. de Aranda de Duero a Cantalejo méd.)

**Rublacedo de Arriba,** de 116 hab.; Ayunt. de Rublacedo de Abajo; mixta para Maestra; vacante 20 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Briviesca.)

**Pedrosa del Páramo,** con Ayunt. de 425 hab.; mixta para Maestro; vacante 26 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Par. de Castrogeriz, a 22 km., y 28 de la estación de Burgos; carr. y aut. a Burgos y Villadiego; méd.; farm.; g. p.)

**Cádiz:** Paterna de Rivera, con Ayunt. de 2.716 hab.; uni. para Maestra; vacante 6 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Medina Sidonia; a 9 km. de la estación de Medina Sidonia; carr. de Arcos a Vejer; méd.; farm.; g. p.)

**Grazalema,** con Ayunt. de 2.695 hab.; uni. núm. 2, para Maestra; vacante 20 diciembre por traslado.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Cab.

de part.; a 19 km. de la est. de Montejaque; carr. al puerto de Montejaque; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Huelva:** Encinasola, con Ayunt. de 5.595 hab.; uni. núm. 1, para Maestra; vacante 25 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Aracena, a 50 km. y 22 de la est. de Fregenal; carr. y aut. a Fregenal de la Sierra; méd.; farm.; telf.)

**Madrid:** Talamanca de Jarama, con Ayunt. de 528 hab.; uni. para Maestra; vacante 1 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Colmenar Viejo, a 28 km. y 28 de la est. de Alcalá de Henares; carr. y aut. a Madrid y Torrelaguna; méd.; g. p.)

**Titulcia,** con Ayunt. de 612 hab.; uni. para Maestra; vacante 1 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Getafe, a 15 km., y 4 de la est. de Ciempozuelos; carr. de Chinchón a Ciempozuelos; méd.; g. p.)

**Madrid,** con Ayunt. de 727.071 hab.; Sección de graduada núm. 3, Carmen Rojo, para Maestra; vacante 16 diciembre, por clasificación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

**Madrid,** con Ayunt. de 727.071 hab.; uni. grupo B. núm. 27, para Maestro; vacante 16 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

**Málaga:** Alozaina, con Ayunt. de 3.042 hab.; uni. para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Alora, a 17 km., y 10 de la est. de Coín; méd.; farm.)

**Puerto de la Torre,** con Ayunt. de 573 hab.; Ayunt. de Málaga; uni. para Maestro; vacante 1 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Málaga.)

**Murcia:** Lorca, con Ayunt. de 22.384, hab.; Sección de graduada de niñas para Maestra; vacante 14 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 4.) (Cab. part.; est. propia; carr. y aut. a María; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Sevilla:** Sevilla, con Ayunt. de 205.723 hab.; Sección de graduada; para Maestro; vacante 23 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

**Alcalá de Guadaira,** con Ayunt. de 10.559 hab.; uni. núm. 2, para Maestra; vacante 1.º noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. Utrera, a 20 km.; est. propia;

carr. y aut. a Sevilla y Fuentes de Andalucía; méd.; far.; telg.; telf.; g. p.)

*Tarragona:* Amposta, con Ayunt. de 9.048 hab.; Sección de graduada para Maestro; vacante 27 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

Amposta; con Ayunt. de 9.048 hab.; Sección de graduada para Maestra; vacante 27 noviembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

Amposta, con Ayunt. de 9.048 hab.; Sección de graduada para Maestro; vacante 27 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Tortosa, a 12 km.; estación propia; carr. y aut. a Tortosa y San Carlos; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos y martes.)

Reus, con Ayunt. de 30.486 hab.; uni. para Maestra; vacante 20 diciembre, por defunción.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Cab. partido; est. propia; carr. y aut. a Borjas, Valls y Montroig; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes. Instituto Segunda enseñanza.)

*Vizcaya:* Galdácano, con Ayunt. de 4.047 hab.; Dirección de graduada para Maestra; vacante 27 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

Galdácano, con Ayunt. de 4.047 hab.; Sección de graduada para Maestro; vacante 27 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.) (Part. de Durango; est. de La Cruz; tranvía a Bilbao; carr. de Bilbao a San Sebastián; méd.; farm.; g. p.)

Galdácano, con Ayunt. de 4.047 hab.; Sección de graduada para Maestro; vacante 27 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 4, 4 enero.)

*Valencia:* Masamagrell, con Ayunt. de 3.299 hab.; uni. núm. 2, para Maestro; vacante 26 julio, nueva creación.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Sagunto, a 12 km., est. propia; carr. de Valencia a Barcelona; méd.; farm.; g. p.; mercado los martes.)

Masamagrell, con Ayunt. de 3.299 hab.; uni. para Maestro; vacante 26 julio, nueva creación.—(Gac. núm. 6, 6 enero.)

*Teruel:* Galve, con Ayunt. de 407 hab.; uni. para Maestro, vacante 20 diciembre, por jubilación.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Aliaga, a 14 km., y 28 de la est. de Utrillas.)

Fuentspalla, con Ayunt. de 821 hab.; uni. para Maestra; vacante 14 diciembre, por excedencia.—(Gac. núm. 6, 6 enero.)

Hijar, con Ayunt. de 3.850 hab.; uni. para Maestro; vacante 13 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Cab. part.; a 5 km.

de la est. de Puebla de Híjar; carr. y aut. a Puebla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

*Lérida:* San Juan Funcaut, de 53 hab.; Ayunt. de Ars, mixta para Maestra; vacante 22 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Seo de Urgel; est. de Puigcerdá.)

Oden, con Ayunt. de 166 hab.; mixta para Maestra; vacante 18 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Solsona, a 26 km., y 85 de la est. de Manresa; médico.)

Surp, con Ayunt. de 89 hab.; mixta para Maestra; vacante 14 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Sost, a 6 km., y 124 de la est. de Tárrega.)

Guimera, con Ayunt. de 1.460 hab.; uni. para Maestra; vacante 12 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Cervera, a 16,6 km., y 12 de la est. de Tárrega; carr. y aut. a Tárrega y Vallfogona; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Mayals, con Ayunt. de 2.584 hab.; uni. para Maestra; vacante 9 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Lérida, a 31 km., y 12 de la est. de Ribarroja; carr. y aut. a Lérida; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Vilanova Bellpuig, con Ayunt. de 1.626 hab.; uni. para Maestra; vacante 30 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Cervera, a 23,3 km., y 4 de la est. de Bellpuig; carr. de Madrid a Francia; méd.; farm.; telf.)

Orgañá, con Ayunt. de 1.192 hab.; Sección de graduada, para Maestro; vacante 1.º diciembre, por jubilación.—(Gac. núm. 6, 6 enero.) (Part. de Seo de Urgel, a 28 km., y 75 de la est. de Calaf.; carr. y aut. a Puigcerdá.; méd.; farm.; telg.; telf.; mercado los domingos.)



## RECTIFICACIONES

*Sevilla.*—Estando dispuesto que la mitad de las vacantes de Maestro de Sección de las Escuelas graduadas de seis o más grados se provea en igual forma que las direcciones de las mismas, se elimina del anuncio remitido a la *Gaceta de Madrid* con fecha de 24 del pasado una de las plazas de nueva creación que en aquél figuran, la cual queda reservada para el turno especial a que hace referencia el artículo primero del Real decreto de 23 de agosto de 1926, *Gaceta* del 28 del mismo mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Maestros que tengan interés en solicitar las referidas plazas.—(*Gaceta* 12 enero.)

*Barcelona.*—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 9 del actual se anuncia como vacante en esta provincia la Escuela de Villanueva del Panadés como mixta y para proveer en Maestro, y como la localidad donde la Escuela se halla vacante es Villafranca del Panadés, y unitaria de niños, se hace así constar para conocimiento de los interesados.—(*Gaceta* 6 enero.)

*Huelva.*—El anuncio publicado en la *Gaceta* del día 18 de diciembre que se refiere a la vacante de la Escuela de niñas de Hinojos hay que considerarlo rectificado en el sentido de que Hinojos no es un agregado de Huelva, sino que se trata del propio Municipio de Hinojos.

Lo que se hace constar por medio del presente para conocimiento de las interesadas.

Huelva, 30 de diciembre de 1926.—(*Gaceta* 6 enero.)

## Asociaciones de Maestros

**Gulpúzcoa.**—Debiendo entrar en vigor el 1.º del actual la nueva Sección de Socorros adherida a esta Provincial, según acuerdo de la última Junta general, y en vista del corto número de adhesiones recibidas, esta Permanente ha acordado prorrogar hasta 1.º de abril el plazo de remisión de boletines y el comienzo de dichos socorros, recomendando eficazmente a todos que durante estos tres meses se apresuren a enviar dichos boletines a esta Tesorería, o las enmiendas que crean convenientes realizar al acuerdo aludido, al objeto de que en la fecha anunciada puedan empezar a funcionar los subsidios que tanto anhelamos.—*La Comisión.*

668 PAGINAS FORMA  
EL VOLUMEN 30 DEL

Anuario del Maestro

PARA 1927

que ha sido puesto a la venta en todas  
las librerías de España, al precio de

TRES PESETAS EJEMPLAR

## CRONICA GENERAL

Se ha inaugurado en Madrid, con la asistencia de la Infanta Isabel, el Ministro de Instrucción pública y muchos artistas, la exposición de las obras de Mateo Hernández, ilustre escultor, hijo de un picapedrero de Béjar, que marchó a París, y después de muchos estudios y trabajos ha llegado a ser un verdadero artista.

—Ha llegado a Tetuán el general Sanjurjo, haciéndose cargo inmediatamente del Ejército y de la Alta Comisaría.

—Por una Real orden se ha concedido el crédito para la ampliación de la dársena del puerto de Vigo; en total la obra costará ocho millones y se dará trabajo a numerosos obreros.

—En el Ministerio de Estado se reunieron las personalidades que forman la nueva Junta de Relaciones culturales. Se eligieron presidentes a los ministros de Instrucción pública, Estado y Trabajo, y presidente efectivo al Duque de Alba, nombrándose una Ponencia para la redacción de un Reglamento.

—En Vitoria se reunieron los representantes de las Diputaciones vascas, y se ocuparon del nombramiento de un Comité para el estudio de las cuestiones relativas al impuesto de Utilidades.

—El Ministro de Hacienda fué a Sevilla para tratar con el presidente de los Bonos del Tesoro, que vencen el día 4 de febrero de este año, y parece que acordaron hacer un canje por amortizable en cincuenta años; esto, según el presidente, dará mucha fortaleza al crédito público.

En Sevilla, el general Primo de Rivera ha sido muy agasajado, y visitó el convento de Santo Tomás, cuyo derribo ha comenzado para hacer una hermosa calle de ensanche, que llevará el nombre del jefe del Gobierno y que comprenderá desde el Ayuntamiento hasta la Puerta de Jerez.

Después visitó, acompañado de las autoridades, los terrenos de la Exposición.

—El padre Cuevas, jesuita que durante mucho tiempo ha residido en Méjico, dedicado a estudios históricos sobre la referida nación, y expulsado por los acontecimientos políticos que todos lamentamos, llegó hace poco a Sevilla, continuando su labor y tratando de buscar el testamento de Hernán

**0,50** pesetas cuesta el *Registro de Matrícula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

Cortés, que se consideraba perdido. Pues bien, después de ímprobos trabajos, ha visto coronados sus esfuerzos, encontrándolo el día 13 de enero en el archivo del Colegio Notarial de Sevilla. Se tiene a este importante documento como uno de los más interesantes y curiosos de la historia de Méjico. Y hay que hacer notar que en una de sus cláusulas hace constar su especial interés por que se creen Escuelas y Colegios en Méjico que difundan y enseñen la doctrina cristiana y el amor a España. En el diario *El Debate* se da cuenta de este descubrimiento, y el padre Cuevas irá exponiendo en el referido periódico todos sus estudios históricos con él relacionados.

—Después de muchas conferencias con los jefes políticos, el general Hindenburg, presidente de la República alemana, ha confiado al canciller Marx el encargo de formar Gobierno.

—Telegrafían de Fu-Cheu, capital de la provincia de Fokien (China), que una partida de salteadores penetró en el orfanato que tienen a su cargo las religiosas dominicas españolas, causando irreparables destrozos en la iglesia y saqueando las habitaciones de las religiosas y los eclesiásticos, que fueron violentamente expulsados del edificio.

La partida se apoderó de cuanto había de algún valor, llevándose consigo a varias huérfanas chinas, que se hallaban recogidas en el establecimiento benéfico.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

**PROFESORES NORMALES 6-4**

Informes: A. R. Charentón

**Franco Rodríguez, 68 Madrid.**

## CORRESPONDENCIA

Lyón. A. M. Podemos enviárselo a precio de catálogo, añadiendo un diez por ciento para portes.

Fatarella. M. M. Quedará complacido.

Reus. P. H. El acentuar en la *o* «pasaron» y otras palabras semejantes por que acaben en *n*, es un gran desatino.

Valencia. T. S. En los giros no hay que poner más nombre que señor Administrador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; es lo más práctico y sencillo.

Aldeaquemada. F. C. Los hay de distintos precios; uno muy aceptable es de tres pesetas.

Cousell. M. P. Se hará el cambio de dirección; le quedamos agradecidos.

Valldemoza. A. J. Se hizo la reclamación indicada y esperábamos el resultado para escribirle; se hará el cambio de dirección que indica.

Valdepeñas. J. G. Le son remitidos.

Pamplona. T. R. Hay algunas reclamaciones que tienen que pasar por el Consejo, y eso ha de retardar algo los nombramientos.

Madrid. P. R. Sus cuartillas están muy bien escritas, pero el asunto está muy discutido; es lástima que no hayan venido antes.

Condes. A. E. P. Debe estar tranquilo; si han solicitado condicionalmente, no será nombrado el uno sin la otra, y viceversa. El número de plazas pedidas no influye para que la condicionalidad desaparezca. Los temporales han producido durante bastantes días perturbación en las comunicaciones postales.

Zaragoza. M. L. Se insertará con ligeros retoques por la censura.

Cascajraes de Bureba. P. V. Suponemos que primeramente se publicará la lista provisional de opositores, y luego las vacantes, pero esto son suposiciones basadas en opiniones autorizadas, pero no es seguro. El ascenso, desde 1.º de julio pasado, no creo que sea posible porque caducó todo el sobrante del presupuesto. Nosotros, en información particular y propia, empezaremos pronto a dar listas de vacantes. No estarán todas, pero sí un número considerable. No es posible saber cuándo comenzarán los nombramientos de oposiciones, ni siquiera cuándo habrá lista definitiva. Desconocemos las señas que desea conocer en esa población catalana.

Camblor. V. G. Se le escribirá tan pronto se tengan noticias seguras.

Almenar. F. B. Queda anotada.

San Martín. C. G. P. Se hará el cambio en la forma indicada.

Macaël. J. G. V. Le deseamos mucha salud y prosperidades.

Brea de Aragón. R. S. Una vez que le sea expedido el título debe ponerlo en conocimiento de la Sección para los efectos consiguientes.

Rollán. A. M. Muy agradecidos.

Jaén. A. C. Repito enhorabuena.

Martos. J. C. Siempre a sus órdenes.

Ponferrada. S. C. La petición debe partir del Ayuntamiento.

Villanueva. J. D. C. En cuanto sepamos algo de interés se lo comunicaremos.

Villalba. J. P. Una vacante anunciada que en la instancia ha de designar.

Santurde. P. C. No tiene que presentar nuevas relaciones.

La Garrovilla. F. J. G. Se envió por ferrocarril.

## DICCIONARIO DE LEGISLACION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

**TRES** libros indispensables en toda Escuela

**PRIMERAS LECTURAS**

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

**EJEMPLAR, 1,25 PESETAS**

---

**PRIMER GRADO**

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

**EJEMPLAR, 2,50 PESETAS**

---

**SEGUNDO GRADO**

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

**EJEMPLAR, 5,00 PESETAS**

**CANCIONES ESCOLARES** ≡

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

○○○○○○

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela*, *Cuento de una niña*, *En la Fiesta del Arbol*, *A los pájaros*, *Himno al Rey* y *Gloria a María*.

○○○○○○

≡ **EJEMPLAR, TRES PESETAS**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

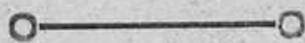
**Este número ha sido revisado por la censura**

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
**CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA**

por

**Don Ezequiel Solana**



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

— Precio: CINCO pesetas ejemplar. —